



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROFESORES PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL 2025

MUNICIPIO CIUDADANO PENCO LIRQUEN

ANTECEDENTES GENERALES

Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer Cargos de Profesionales de la Educación en el Preuniversitario Municipal del Municipio ciudadano Penco Lirquén proyecto PAES del año escolar 2025.

Período de contratación: 01 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Modalidad de contrato: Honorarios suma alzada.

CARGOS DOCENTES DE:

Nº DOCENTES A CONTRATAR	ESPECIALIDAD	Nº HORAS MENSUALES	HONORARIOS BRUTOS OFRECIDOS
2	MATEMATICAS I	48	\$1.375.000 BRUTO MENSUAL
2	COMPRESION LECTORA	48	\$1.375.000 BRUTO MENSUAL
1	BIOLOGIA	32	\$1.100.000 BRUTO MENSUAL
1	HISTORIA	16	\$600.000 BRUTO MENSUAL

ETAPAS DEL CONCURSO:

1. Llamado a concurso, 30 de mayo de 2025.
2. Recepción de antecedentes en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Penco, **entre el 02 de junio y el 06 de junio de 2025, desde las 08:30 a las 13:30 horas.**
3. Apertura de antecedentes y evaluación curricular, 09 de junio de 2025
4. Entrevistas personales a seleccionados por materia, 12 y 13 de junio de 2025
5. Remisión de evaluaciones por Comisión a Alcaldía, 16 de junio de 2025.
6. Notificación de seleccionados 17 de junio de 2025.
7. Ingreso a funciones **01 de julio de 2025**



REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Título de profesor, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, reconocidos por el Estado de Chile.
- b) Los señalados en el art. 24 del DFL. N° 1 de 1996, que aprobó el Estatuto Docente; los previstos en los artículos 65° y 66° del DS. N° 453 de 1992 de
- c) No estar inhabilitado para ejercer la función docente de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° de DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito, ni en virtud de la Ley N° 19.325, sobre violencia intrafamiliar.
- d) Situación militar al día (cuando corresponda)
- e) Salud Compatible con el cargo.

A- ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Ficha de postulación, según formato que se adjunta a estas bases.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Certificado de Nacimiento
4. Certificado de Antecedentes Vigente con expedición máxima de 30 días anterior a postulación
5. Declaración jurada, ante Notario de no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, según formato adjunto a estas bases.
6. Currículum Vitae
7. Certificado de Título (s) Profesional (es) en fotocopia (s) legalizadas.
8. Certificado de no tener inhabilitación para trabajar con menores de edad expedido por el Servicio de Registro Civil e Identificación
9. Acreditar 3 años de experiencia. Los años de servicio en el sector municipal, público, particular y/o particular subvencionado deberán acreditarse mediante certificados, contratos, resoluciones o decretos de nombramiento, según corresponda.

Se tomarán en cuenta sólo aquellos postulantes que acrediten la experiencia requerida en **funciones de docencia específica en preuniversitario para postulación a la educación superior o similar. En cualquier caso se requerirá acreditar a lo menos 3 años de experiencia en aula como profesor de la asignatura a la que postula. No será considerado para computar este plazo cualquier experiencia previa a la titulación del docente.**



B. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La Dirección de Desarrollo Comunitario realizará apertura de los sobres, examinará los antecedentes acompañados y determinará la admisibilidad de la postulación.

La falta de cualquier documento requerido determinará la inadmisibilidad inmediata de la postulación.

Respecto de las postulaciones declaradas admisibles, se realizará una evaluación curricular, donde se asignarán puntajes de acuerdo a los objetivos propios de este concurso y se citarán a entrevista:

- a) **Los mejores 7 puntajes** obtenidos en evaluación curricular para asignatura de Matemáticas I
- b) **Los mejores 7 puntajes** obtenidos en evaluación curricular para asignatura de Comprensión Lectora
- c) **Los mejores 3 puntajes** obtenidos en evaluación curricular para asignatura de Biología
- d) **Los mejores 3 puntajes** obtenidos en evaluación curricular para asignatura de Historia

C- ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal se realizará por una comisión designada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de Penco compuesta por 3 funcionarios.

La entrevista se basará en el manejo del programa PAES en relación a la especialidad a la cual postula, además de competencias profesionales relacionadas con la función docente en aspectos técnicos pedagógicos en métodos de docencia preuniversitaria.

La entrevista se evaluará, según desempeño con calificación 1.0 como nota mínima hasta 7.0 como nota máxima. **Para pasar a etapa de selección el postulante deberá aprobar con nota 5.0 la entrevista.**

La entrevista se realizará de forma presencial.

Cualquier situación no prevista en estas Bases del Concurso, serán resueltas por la Comisión Calificadora teniendo siempre presente la ecuanimidad, transparencia y el resguardo de los intereses del Municipio Ciudadano Penco Lirquén.

D- SELECCIÓN DE POSTULANTES.

Aquellos postulantes que hayan aprobado la entrevista personal, serán informados en un acta suscrita por la Comisión designada por la DIDECO al Alcalde, quien podrá seleccionar a cualquiera de los postulantes que hayan llegado a esta etapa y aprobado tanto evaluación curricular como entrevista personal.

Se comunicarán resultados a través de correo electrónico.



OBSERVACIONES:

- No se recibirán documentos, vencido el plazo de recepción de antecedentes.
- En la etapa de evaluación de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso podrá requerir a todos o a algunos de los postulantes, presentar los documentos originales que estime conveniente.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

- A contar del día 30 de mayo de 2025 los (as) postulantes podrán descargar las Bases del Concurso.
- Los Antecedentes se recibirán desde el 02 de junio de 2025 hasta el 06 de junio de 2025 en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco. El horario de recepción de antecedentes es desde las 08:30 a las 13:30 horas de lunes a viernes.
- La postulación deberá hacerse a través de la ficha de postulación a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en sobre cerrado con la identificación respectiva, incluyendo los antecedentes, Currículum vitae y documentación solicitada.
- Se deberá indicar claramente el **domicilio, número telefónico y correo electrónico**.
- La documentación deberá ser entregada en forma completa. Una vez ingresada y timbrada en la Oficina de Partes Municipal, no se aceptarán entregas parciales, ni podrán agregarse nuevos antecedentes. Toda documentación presentada fuera de plazo, no será aceptada para el concurso.
- El solo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.



BERNARDINO PARIZOT RIVEROS
ABOGADO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO